CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 29 de septiembre de 2021, paso al señor juez el memorial que antecede, allegado al correo electrónico del juzgado el día 28 de septiembre de 2021. Sírvase proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No.: **1413**
Proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante: **PPATRICIA OSORIO**
Demandado: **ANA BERTHA RIASCOS**
Radicado: **76-109-40-03-004-2016-00240-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y a la solicitud de remisión del expediente al correo riascosalex2204@gmail.com, hecha por la señora ANA BERTHA RIASCOS en calidad de demandada en este proceso, conforme a la constancia de remisión del enlace del proceso al correo variedadeschom@gmail.com, por solicitud de fecha 11 de junio de 2021, por quien también dijo ser la demandada aquí, se ordenará a la memorialista, aportar un número de teléfono para que el juzgado se comunique con ella y así poder validar su identidad y corroborar dicho correo, toda vez que con estas son tres solicitudes iguales desde correos diferentes y no se le puede dar acceso a tantos correos electrónicos porque eso genera limitaciones de la plataforma y que al final ninguno de los autorizados pueda visualizar el proceso, todo esto por políticas de prevención de fraudes y de protección del servicio que se utiliza por la herramienta OneDrive de Microsoft[1].

Lo anterior, en aras de proteger el derecho de habeas data de las partes en este proceso de conformidad con el Art. 15 de la Constitución Política.

RESUELVE:

PRIMERO: PREVIO a dar trámite definitivo a la solicitud de remisión de enlace a la señor **ANA BERTHA RIASCOS** como demandada, que esta se comunique a los siguientes teléfonos del juzgado 318 5898809, 3185093325 o 3182783124, de lunes a viernes de 8:00am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00pm, o que remita por medio del correo electrónico j04cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co, su número de contacto,

[1] Circular **PCSJC20-27** de 21/07/2020 se estable el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Plan de digitalización de expedientes

para poder actualizar sus datos en nuestra base de información y darle trámite a sus solicitudes.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea25cb2dc81d05496c3a1d73f57ed03670ac32f317f4f7125f5739c122a13483
Documento generado en 29/09/2021 06:18:31 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica